

		Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Sesión de Terapia Psicológica Individual		Terapia Psicológica Individual		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California		BC-IPEBC-005		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Terapia psicológica a niñas, niños, adolescentes y adultos para la promoción de cambios o modificaciones en el comportamiento, integración de la identidad y bienestar de la persona y su familia.		Servicio		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
Terapia psicológica		Cuando se requiera atención psicológica.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Terapia psicológica		Interesado Tutor		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo		1 año (12 a 15 sesiones) según la necesidad.		
COSTO		PLAZOS		
\$230.00 pesos por sesión.		Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección Médica - Onceava, Mexicali , 1753, Mexicali 21396		Psic. Armando Parra Espinoza Coordinador de Psicología direccionmedica@ipebc.gob.mx 686 561 0315	Lunes	07:00 A 19:00
			Martes	07:00 A 19:00
			Miércoles	07:00 A 19:00
			Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00
			Sábado	07:00 A 19:00
			Domingo	07:00 A 19:00

**Dirección Médica -
Floresta, Locales 15 y
16, Plaza Elva, Obrera,
321, Ensenada 22830**

Doctora Gloria Sugey López
Romo
Coordinador Municipal
ipebcensenada@gmail.com
646 178 8577

Lunes 07:00 A 14:00
Martes 07:00 A 14:00
Miércoles 07:00 A 14:00
Jueves 07:00 A 14:00
Viernes 07:00 A 14:00

**Dirección Médica -
Maclovio Herrera,
Francisco Villa , S/N,
Tijuana 22000**

Doctor Guillermo Chaidez
Cabada
Coordinador Municipal
ipebtijuana@gmail.com
664 684 2664

Lunes 07:00 A 14:00
Martes 07:00 A 14:00
Miércoles 07:00 A 14:00
Jueves 07:00 A 14:00
Viernes 07:00 A 14:00

FUNDAMENTOS

Decreto de Creación del IPEBC, ART.Artículos 2 y 4, Estatal

Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, ART.Artículo 4, Fracción IV, Artículos 29 y 30, Estatal

Reglamento Interno del IPEBC, ART.Artículo 25, Estatal

ESCENARIOS

Derechohabiente IMSS, ISSSTE, ISSSTECALI, ISESALUD

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Original y copia de Hoja de Derivación del Centro de Salud u Hospital General (Requisito Indispensable)

NO

Original y 2 copias de Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte Mexicano, Licencia de Conducir, Cartilla Militar)

NO

Original y 2 copias del acta de nacimiento.

NO

Original y 2 copias del comprobante de domicilio.

NO

2 copias de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir al área de urgencias

° Realiza intervención y canaliza a terapia familiar individual.

° Acude a programación de cita.

Público en General

REQUISITOS INTANGIBLES

2 copias de Clave Única de Registro de Población (CURP).

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y 2 copias de comprobante de domicilio.	NO
Original y 2 copias de Identificación Oficial (INE, Pasaporte Mexicano, Licencia de Conducir, Cartilla Militar)	NO
Original y 2 copias de Acta de Nacimiento.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acude para apertura de historia clínica en el área de urgencias con su Hoja de Derivación del Centro de Salud u Hospital General canalizado por el médico o terapeuta tratante.
- ° Realiza intervención y canaliza a terapia familiar individual.
- ° Realiza pago correspondiente.
- ° Acude a programación de cita.